



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los certámenes de disciplinas múltiples se han convertido en escenarios de participación deportiva en la actividad física, tanto profesional como amateur. Esta actividad tiene como fundamento en nuestra región la realización de actividad física en el entorno de nuestras atracciones naturaleza, en todas sus estaciones.

En este caso el 7° Séptimo Campeonato Argentino de Duatlon Olímpico, con las respectivas distancias de 10, 40 y 5 kilómetros tendrá como epicentro la Ciudad de Viedma, este es organizado por APRUCOVI, (Asociación de Pruebas Combinadas del Valle Inferior, n° ...IGPJ), esta es una Asociación Civil con sede en la Ciudad de Viedma, que tiene como fin el de fomentar las actividades deportivas combinadas, y la actividad física en general en la región.

Aquellos que impulsan esta actividad deportiva, como aquellos que lo practican, entienden que se ha generado un nuevo ámbito de desarrollo para la actividad deportiva en nuestra Ciudad, y debido que la actividad se desarrolla a expensas del medio natural es un generador de difusión turística de nuestra región.

Esta actividad deportiva es fiscalizada por la Federación Argentina de Triatlón (F.A.T.).

La competencia convocará a atletas Elite de la Argentina, estos correrán 10 kilómetros a pie, 40 kilómetros de ciclismo en pelotón, (con drafting) y 5 kilómetros de pedetismo al final. Por otro lado el evento también esta destinado a atletas amateurs, de nuestra región y participantes de otras latitudes, estos cubrirán la misma distancia tanto a pie como en bicicleta.

Por ello:

Autora: Adriana Gutierrez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y deportivo el 7° Séptimo Campeonato Argentino de Duatlon Olímpico, con las respectivas distancias de 10, 40 y 5 kilómetros, a llevarse a cabo en la Ciudad de Viedma desde el 20 a 24 de mayo del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.